



Propuesta Acuerdo Unificación Centros de Control y Operación Flexible

Centrales de Gran Canaria y Tenerife

Dimensionamiento de plantilla 2020-2021

28 septiembre 2020



2.- SITUACION DE LAS CENTRALES



Antecedentes de la situación informada con fecha 3, 11 y 18 de diciembre de 2019

El objeto de la propuesta es la Unificación de los Centros de Control y la Operación Flexible de las centrales de Generación Térmica en las islas de Gran Canaria y Tenerife con motivo de la parada de los grupos de Vapor 4 y 5 de la CT de Jinámar y Grupos de vapor 5 y 6 de la CT de Candelaria.

2.1.- Gran Canaria y Tenerife

- No inversión Directiva de Emisiones Industriales (DEI) en Jinámar (Grupos Vapor 4 y 5) y Candelaria (Grupos de Vapor 5 y 6) por el agotamiento de su vida regulatoria.
- Mayor funcionamiento Centrales de Barranco de Tirajana y Granadilla. La producción se desplaza desde Jinámar y Candelaria por la limitación de funcionamiento de los grupos de vapor. Aumento del número de revisiones y actividades de mantenimiento por el mayor funcionamiento de esas unidades en las Centrales de Granadilla y Barranco de Tirajana . (actualmente ya se está recibiendo apoyo de manera temporal)
- Unificación de las salas de control de Jinámar con Barranco y de Candelaria con Granadilla.
- Incremento del número de horas de funcionamiento y arranques del ciclo combinado I en Barranco y Granadilla al reducirse la generación en Jinámar y Candelaria.
- Funcionamiento de Arona y Guía de Isora: emplazamientos situados en las subestaciones necesarias para la estabilidad de la red. La central de Candelaria es responsable de la supervisión de la operación y la realización del mantenimiento.

La central de Candelaria es responsable de la supervisión de la operación y la realización del mantenimiento. Se propone el traslado de 8 personas de Mantenimiento de Candelaria a Granadilla para la optimización y eficiencia al reducir el tiempo de traslado para el mantenimiento de dichas unidades.

2.- SITUACION DE LAS CENTRALES



2.1.- Gran Canaria y Tenerife

- La redistribución de personas lleva asociada la revisión de los Planes de Emergencia de las centrales afectadas para adecuarlas a la nueva realidad.
- Esta revisión se realizará antes de consolidar los traslados definitivos entre ambas centrales.

Criterios de salida

- Se ofrece por reducción de actividad en la ocupación de la Unidad Organizativa de adscripción y priorización de edad.
- Los traslados de las Centrales del Norte al Sur se efectúan por ocupación y menor edad.

3.- MEDIDA ORGANIZATIVA GRAN CANARIA



Dimensionamiento de plantilla CT Jinámar y CT Barranco de Tirajana

Central Térmica Jinámar

- **Reducción de 14 personas**
 - 5 Posiciones de Técnico Gestor de Operación que se trasladan a Barranco de Tirajana
 - 7 Posiciones de Especialista de Operación que se trasladan a Barranco de Tirajana
 - 2 AVS – Personal en horario de jornada continuada

Central Térmica Barranco de Tirajana

- **Incrementa en 12 personas**
 - + 5 Posiciones de Técnico Gestores de Operación procedentes de Jinámar
 - + 7 Posiciones de Especialista de Operación procedentes de Jinámar

4.- MEDIDA ORGANIZATIVA TENERIFE

4.1.- Dimensionamiento de plantilla - año 2020

Central Térmica Candelaria

- **Reducción 19 personas 2020**

- 5 AVS: 4 en jornada continuada y 1 en Operación
- 1 Vacante de Especialista Planificación de mantenimiento en Granadilla
- 1 Vacante de Especialista Operación en Granadilla.
- 6 Posiciones de Técnico Gestor de Operación se trasladan a Granadilla
- 6 Posiciones de Especialista Operación se trasladan a Granadilla

Central Térmica Granadilla

- **Incrementa 14 personas en 2020**

- + 6 Posiciones de Técnico Gestor de Operación procedentes de Candelaria
- + 7 Posiciones de Especialista de Operación procedentes de Candelaria
- + 1 posición de Especialista de Planificación de Mantenimiento

4.1.- Dimensionamiento de plantilla - año 2021

□ Estado de situación CT Candelaria:

- Nuevas circunstancias de reducción de actividad y funcionamiento en la Central supone que organizativamente la posición de Jefe de Turno quedará adscrita al nivel competencial II. No obstante los empleados que actualmente tienen nivel competencial I se les reconocerá/mantendrá a título personal; si bien por las características de la nueva estructura de la Central la posición será de NC II.
- Cada turno de operación estará compuesto por 1 Jefe de Turno y 1 Especialista de Operación. Las figuras de catálogo de estas ocupaciones serán Técnico Gestor de Operación y Especialista de Operación.

▪ CT Candelaria:

Propuesta Adicional de reducción de plantilla de 8 posiciones -Trasladadas a CT Granadilla

- 8 posiciones de Mantenimiento(1 Esp. Mecánico, 2 TG Mecánico, 1 TS Mecánico, 2 Espec. EI&C, 1 Prof. EI&C, 1 TG Almacén)

▪ CT Granadilla:

Incremento de plantilla de 8 posiciones –Procedentes de CT Candelaria

+ 8 posiciones de mantenimiento procedentes de Candelaria

5.- Traslados en Gran Canaria: CT Jinámar a CT Barranco de Tirajana



Movilidades Geográficas Temporales a consolidar desplazamientos en destino 01.01.2021

Fecha	ID	Nombre y Apellidos	Ocupación
20/01/2020			Especialista Operación
20/01/2020			Especialista Operación
20/01/2020			Especialista Operación
20/01/2020			Especialista Operación
20/01/2020			Especialista Operación
08/04/2020			Técnico Gestor Operación
16/03/2020			Técnico Gestor Operación
13/03/2020			Técnico Gestor Operación
24/03/2020			Técnico Gestor Operación
04/04/2020			Técnico Gestor Operación

- Pendiente de ajustar una movilidad geográfica definitiva de 1 especialista de operación.

6.- Traslados en Tenerife : CT de Candelaria a CT Granadilla



Movilidades Geográficas Temporales a consolidar desplazamiento en destino 01-01-2021

Fecha	ID	Nombre y Apellidos	Ocupación
13/01/2020			Esp. Operación
13/01/2020			Esp. Operación
13/01/2020			Esp. Operación
13/01/2020			Esp. Operación
13/01/2020			Esp. Operación
13/01/2020			T.Gest. Operación

- Resto de movilidades geográficas pendientes de realizar (5 Técnicos Gestores de Operación y 1 Especialista de Operación)